**BASES GENERALES**

**FERIA Y CONCURSO *“SAN JOSÉ INNOVA!” 2020***

 El Concurso de Innovación y Emprendimiento ***San José Innova***, organizado por la Dirección General de Desarrollo de la Intendencia de San José, en Uruguay, se enmarca en la línea de acción de HUB San José, espacio que busca promover el desarrollo de la capacidad emprendedora, la innovación y herramientas para concretar ideas emprendedoras en estudiantes y docentes en distintos niveles educativos. Permite al joven identificar problemáticas concretas, oportunidades y riesgos, abordando nuevas iniciativas que faciliten niveles de crecimiento en el ámbito personal y académico.

La instancia es una oportunidad para que las ideas de los estudiantes se materialicen en proyectos de innovación y emprendimiento vinculados al desarrollo sostenible y que puedan ser un aporte a su entorno local. Además, se busca potenciar las competencias transversales que permitan enriquecer la defensa de su proyecto frente a un público.

**PRIMERO**: **FERIA Y CONCURSO *“SAN JOSÉ INNOVA!” 2020***

Se realizará el jueves 17 dediciembre, en el marco del trabajo en el área de emprendimientos de la Dirección General de Desarrollo. Considerando las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno, será en modalidad virtual.

Los proyectos inscriptos serán evaluados en diferentes instancias por el equipo docente del HUB y un jurado experto en materia de innovación y emprendimiento.

**SEGUNDO: PARTICIPANTES**

1. Podrán inscribirse y participar los estudiantes de todas las instituciones educativas que se han capacitado en emprendedurismo en HUB San José.
2. Los proyectos deberán ser presentados en equipos de un máximo de 5 integrantes.
3. Un mismo equipo no puede presentar más de un proyecto.
4. Los estudiantes inscriptos en cada equipo no podrán ser reemplazados por otros estudiantes en ninguna de las etapas del concurso.
5. El docente coordinador responsable del equipo deberá haber participado de la capacitación en emprendedurismo brindada por HUB San José.
6. Un mismo docente puede ser el mentor de varios equipos sin importar de qué institución provenga.

**TERCERO: CONTEXTO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS**

Para motivar la creación de proyectos innovadores que cumplan con los desafíos locales y globales, brindamos la oportunidad de desarrollar proyectos de innovación y emprendimiento que consideren el *desarrollo sostenible* en su propuesta.

El término *desarrollo sostenible,* se define como aquel que permite la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de hacerlo por parte de las generaciones futuras.

El desafío de este tipo de proyectos es que, a pesar de los avances tecnológicos y las soluciones actuales, también han surgido problemáticas ambientales, sociales, políticas, laborales, que afectan negativamente nuestras vidas y que ponen en riesgo la disponibilidad de recursos para las nuevas generaciones.

Es importante tomar en consideración, los desafíos planteados por la Organización de Naciones Unidas (ONU), que, en 2015, propone *17 objetivos para transformar nuestro mundo*[[1]](#footnote-0), abordando diversas temáticas:

* Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
* Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
* Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
* Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
* Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
* Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
* Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
* Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
* Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
* Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
* Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
* Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
* Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
* Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
* Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
* Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
* Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

**CUARTO: TIPOS DE PROYECTOS**

El concurso acepta la presentación de dos tipos de proyectos de innovación y emprendimiento:

* **Emprendimiento Comercial:** tiene por objetivo generar valor agregado en la producción o comercialización de un bien o servicio, originando ganancias razonables para sus propietarios, demostrando Responsabilidad Social y Ética en sus acciones, además de ajustarse a las normativas legales y ambientales vigentes.

* **Emprendimiento Social:** busca solucionar un problema o necesidad del entorno, generando un beneficio social que no se centra en fines de lucro para sus gestores, logrando su funcionamiento mediante capital propio y recursos obtenidos directamente desde su comunidad.

En ambos casos, cada uno de los proyectos deberá suscribir, al menos, a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU para el año 2030. Es posible también que adhiera a más de uno de estos objetivos.

**QUINTO: FASES DEL CONCURSO**

El concurso contempla las siguientes fases:

1. **Inscripción**: los proyectos deberán ser inscriptos a través de una plataforma web cuyo acceso estará disponible en la página web de la Intendencia <https://www.sanjose.gub.uy/>a partir del **09 de diciembre al 14 de diciembre de 2020,** ambas fechas inclusive**.**
2. **Entrega de actividades y Video - Pitch:** los equipos inscriptos deberán entregar el cuaderno emprendedor y enviar por mail el video-pitch del proyecto a la dirección hubsanjose2019@gmail.com. Plazo máximo hasta el lunes 14 de diciembre.
3. **Feria Departamental:** Se realizará en modalidad virtual a través de la plataforma zoom.La misma estará disponible durante toda la jornada para los docentes, estudiantes participantes, equipo Hub y jurado. El público en general tendrá la oportunidad de ver la transmisión en vivo por streaming. Atendiendo las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno, entre las cuales se aconseja mantener distancia física, cada persona se conectará de manera individual por zoom.

**SEXTO: FERIA DEPARTAMENTAL**

1. En el concurso de Innovación y Emprendimiento se evaluará de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Puntos a evaluar** | **Nota** | **Porcentaje** |
| **Video - Pitch** **Presentación oral** | - Video - Pitch El video-pitch podrá ser editado e incorporar efectos y sonido (máximo 3 minutos) Deberá incluir:* Presentación del proyecto (contexto del problema, soluciones actuales, nuestras soluciones, grado de innovación)
* Modelo de negocio (CANVAS)
* Presentación del equipo de trabajo.

- Presentación oral. Se le asignará a cada grupo una hora determinada para tener la evaluación del jurado. Cada equipo deberá hacer una presentación del proyecto de manera comercial(máximo 2m). Luego de eso el jurado dispondrá de un máximo de 5 minutos para realizar preguntas a los integrantes del equipo.En esta instancia mostrarán:* Elementos de difusión:
* Tarjeta de presentación.
* Afiche o volante.
* Muestra de servicio o producto (Ej: Maqueta, prototipo funcional, producto final, el servicio entre otros).
 | 1-10 | 60% |
| **Cuaderno emprendedor (será evaluado por los docentes del Hub)** | * Deberán entregar el cuaderno emprendedor en la fecha solicitada el que será devuelto luego de la evaluación.
 | 1-10 | 40% |
| **TOTAL** |  | 100% |

1. El jurado será designado por la organización del evento conformado por representantes de instituciones vinculadas al ecosistema emprendedor.
2. La competencia tendrá tres ganadores.
3. Los premios serán los siguientes:

-Recorrida por ecosistema emprendedor en Montevideo para los estudiantes y el docente.

-Participación en el juego Escape Room en Montevideo.

-Tutoría de acompañamiento en el proyecto.

**SÉPTIMO: CONDICIONES GENERALES**

1. La sola participación en el concurso implica la aceptación de sus bases y condiciones generales, en todas sus partes, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar la Intendencia de San José, en relación con cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.
2. La Intendencia de San José se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si no existen suficientes proyectos que cumplan con los requisitos indicados en las bases, en cualquiera de las etapas.

San José, Uruguay, diciembre de 2020.

1. Para más información, visitar <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> [↑](#footnote-ref-0)